

OSORNO, 29 NOV. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA II IGLESIA ARCA DE NOÉ OSORNO

DECRETO N° 19547 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 359341 de fecha 22.11. 2013, El Pastor de la Iglesia II Iglesia Arca de Noé Osorno, Sr. Juan Ávila Cifuentes, mediante la cual solicitan el gimnasio del Instituto Comercial de Osorno, para los días 29, 30 y 31 de enero del 2014, en horario de 08.00 a 21.00 hrs., con motivo de la realización un Congreso de Jóvenes.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas a actividades de interés común en el ámbito local, es abierta a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 25 N°1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 28.11.2013 autorizado por el Ord. N° 1450 con fecha 29.11.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Iglesia II Iglesia Arca de Noé Osorno, de derechos municipales por el uso del gimnasio del Instituto Comercial de Osorno, para para los días 29, 30 y 31 de enero del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DAEM
- IDOC N° 36 8003